

0072

Quinta reunión Comité Operativo Ampliado REP Neumáticos



Ministerio del
Medio
Ambiente

CHILE LO
HACEMOS
TODOS

Gobierno de Chile

Oficina de
Economía Circular

14 Agosto 2018



MMA

[MinisterioDelMedioAmbienteChile](#) [@MMACHile](#) [@MMACHile](#) [www.mma.gob.cl](#)

Agenda

1. Plan de gestión e informes de cumplimiento
2. Cambio de sistema de gestión
3. Limitaciones a tipo de sistemas de gestión (individual o colectivo)
4. Garantías
5. Otros aportes o inquietudes

0072

Agenda de próximas reuniones

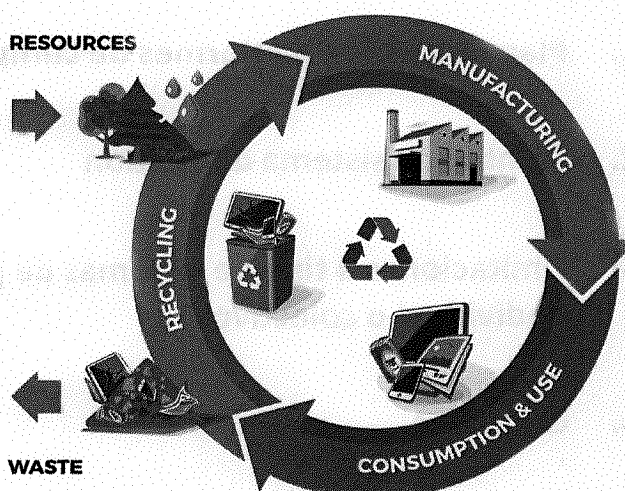
12 de septiembre

Feedback sobre anteproyecto que será publicado el 4 de septiembre

11:00 a 13:00 hrs, en el piso 8 del Ministerio (auditorio)

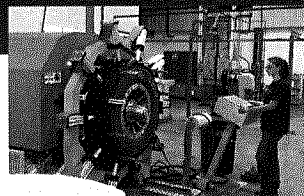
Objetivos del Decreto

**Avanzar
hacia una
economía
circular**



Objetivos del Decreto

- Fomentando la prevención de la generación de residuos
- Aumentando la valorización de residuos



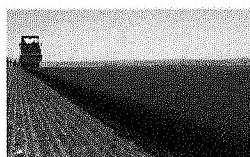
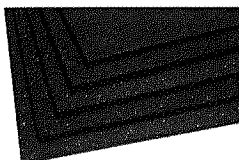
PREVENCIÓN

PREPARACIÓN PARA
LA REUTILIZACIÓN

RECICLAJE

VALORIZACIÓN
ENERGÉTICA

ELIMINACIÓN



Objetivos del Decreto

- Eliminar los residuos del medio ambiente



0073

Agenda

1. **Plan de gestión e informes de cumplimiento**
2. **Cambio de sistema de gestión**
3. **Limitaciones a tipo de sistemas de gestión (individual o colectivo)**
4. **Garantías**
5. **Otros aportes o inquietudes**

Plan de gestión

- **Artículo 26 de la Ley 20.920**
- **Artículo 40 del reglamento DS 8/2017**
- **Elementos adicionales**

007A

Plan de gestión – DS 8/2017

- a) La identificación del o los **productores**;
- b) La estimación de los **productos** a ser comercializados y de los **residuos** a generar;
- c) La estrategia para **lograr el cumplimiento** de las metas y demás obligaciones asociadas, incluyendo **información a los consumidores**;
- d) El mecanismo de **financiamiento** de las operaciones de gestión;
- e) Los mecanismos de **seguimiento y control de funcionamiento** de los servicios contratados;
- f) Los procedimientos para la recolección y entrega de **información** al Ministerio, y
- g) Los sistemas de **verificación de cumplimiento** del plan.

En el caso de un **sistema colectivo** de gestión deberá además presentarse:

- h) La identificación de la **persona jurídica, estatutos e integrantes**;
- i) Las reglas y procedimiento para la **incorporación de nuevos asociados** y funcionamiento del sistema, con el informe favorable del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia;
- j) Copia de la **fianza, seguro o garantía** constituida y la fórmula de cálculo usada, y
- k) El **procedimiento de licitación**.

Plan de gestión – elementos adicionales

- a) La estimación de los **costos**, considerando recolección, valorización y otras obligaciones asociadas.
- b) La estimación de las **tarifas por peso**, que podrían ser diferenciadas, considerando criterios objetivos tales como diseño y composición de materiales.
- c) Presentar una malla societaria y mandatos para actuar en representación de empresas relacionadas, de conformidad con el artículo 22, inciso tercero del D.S. 8/2017 MMA.

0074

Informes

1. Informe de avance: Enero - junio, a presentar el 30 de septiembre
2. Informe anual: Enero – diciembre, a presentar el 31 de mayo
 - ✓ Listado de productores
 - ✓ Cantidad de neumáticos comercializados durante los primeros seis meses del año
 - ✓ El costo de la gestión de residuos y su fórmula de cálculo
 - ✓ Un informe financiero
 - ✓ Un listado de instalaciones de recepción y almacenamiento: punto limpio, punto verde, centro de acopio
 - ✓ Un listado de campañas
 - ✓ Cantidad de residuos de neumáticos recolectados (certificados de los transportistas)
 - ✓ Cantidad de residuos de neumáticos valorizados (certificados de las empresas de valorización)
 - ✓ Cantidad de residuos de neumáticos eliminados (certificados de las empresas de eliminación)
 - ✓ Copia digital de la información entregada a distribuidores y comercializadores
 - ✓ Descripción de las estrategias de comunicación y sensibilización implementadas
 - ✓ Descripción de las de medidas de prevención implementadas
 - ✓ Informes auditados por auditor externo autorizado ante la Superintendencia del Medio Ambiente como entidades técnicas de certificación ambiental

Informes

1. Informe de avance: Enero - junio, a presentar el 30 de septiembre
2. Informe anual: Enero – diciembre, a presentar el 31 de mayo
 - ✓ Listado de productores
 - ✓ **Cantidad de neumáticos comercializados durante los primeros seis meses del año**
 - ✓ El costo de la gestión de residuos y su fórmula de cálculo
 - ✓ Un informe financiero
 - ✓ Un listado de instalaciones de recepción y almacenamiento: punto limpio, punto verde, centro de acopio
 - ✓ Un listado de campañas
 - ✓ Cantidad de residuos de neumáticos recolectados (certificados de los transportistas)
 - ✓ Cantidad de residuos de neumáticos valorizados (certificados de las empresas de valorización)
 - ✓ Cantidad de residuos de neumáticos eliminados (certificados de las empresas de eliminación)
 - ✓ Copia digital de la información entregada a distribuidores y comercializadores
 - ✓ Descripción de las estrategias de comunicación y sensibilización implementadas
 - ✓ Descripción de las de medidas de prevención implementadas
 - ✓ Informes auditados por auditor externo autorizado ante la Superintendencia del Medio Ambiente como entidades técnicas de certificación ambiental

0075

Agenda

1. Plan de gestión e informes de cumplimiento
2. Cambio de sistema de gestión
3. Limitaciones a tipo de sistemas de gestión (individual o colectivo)
4. Garantías
5. Otros aportes o inquietudes

Cambio de sistema de gestión

Para la **estabilidad** de los sistemas de gestión:
sin posibilidad de cambio en los primeros **3 años**

Luego, cambio anual, indicando a **más tardar al 15 de septiembre** del año anterior

0075

Agenda

1. Plan de gestión e informes de cumplimiento
2. Cambio de sistema de gestión
3. Limitaciones a tipo de sistemas de gestión (individual o colectivo)
4. Garantías
5. Otros aportes o inquietudes

Limitaciones a tipo de sistemas de gestión

¿Limitar a sistemas individuales o colectivos?

¿Cuándo tiene sentido restringir los sistemas individuales?

- ✓ Existencia de actores que por hacerlo solos pueden elevar costos al sistema en su conjunto (posiciones dominantes y economías de escala)

No vemos que esto ocurra en este caso → no establecer limitaciones

0076

Agenda

1. Plan de gestión e informes de cumplimiento
2. Cambio de sistema de gestión
3. Limitaciones a tipo de sistemas de gestión (individual o colectivo)
4. Garantías
5. Otros aportes o inquietudes

Garantías de los sistemas de gestión

Objetivo: asegurar el cumplimiento de las metas
→ provisión de fondos para multa a sistemas
colectivos de gestión con patrimonio incierto

Garantía igual a multa máxima por
incumplimiento de meta (infracción grave):
5.000 UTA (USD 4,4 MM)

0076

Agenda

1. Plan de gestión e informes de cumplimiento
2. Cambio de sistema de gestión
3. Limitaciones a tipo de sistemas de gestión
(individual o colectivo)
4. Garantías
5. Otros aportes o inquietudes

Otros aportes o inquietudes

0077

Agenda de próximas reuniones

12 de septiembre

Feedback sobre anteproyecto que será publicado el 4 de septiembre

11:00 a 13:00 hrs, en el piso 8 del Ministerio (auditorio)



**CHILE LO
HACEMOS
TODOS**